ACUERDO ENTRE PARTES

En la ciudad de Luque, a los 20 días del mes de diciembre del año 2019, se celebra un acuerdo entre partes, por un lado el **Señor ROBERTO FELIPE RIVEROS PESOA**, en calidad de Director General de Administración y Finanzas de la **UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY – UPTP** y por la otra parte el **Señor DARWIN SCHUSSMULLER FLORES**, representante legal de la **EMPRESA MEJOR PROMO S.A.**, para **ACORDAR** cuestiones relativas a la compra de Bienes realizada a través de la Contratación Directa Nº 01/19, Contrato Nº 01/2019firmada en fecha 12 de diciembre del 2019, sujeto a las siguientes Clausulas.

Clausula 1: El Acuerdo es entre**UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY – UPTP** y la **EMPRESA MEJOR PROMO S.A.**, de quien se ha adquirido bienes para uso de la institución a través de un proceso normal de Contrataciones Públicas, el cual siguió los procesos debidos y cumplió con los requisitos establecidos, producto del cual se ha firmado el Contrato Nº 01/19 de fecha 12 de diciembre de 2019.

Clausula 2: La **UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY – UPTP**, a la fecha no cuenta con el espacio físico suficiente para la recepción de los bienes, el cual en principio se daría por parte del COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO - COP, instalaciones en donde funcionan las oficinas de la universidad, lo que por situaciones adversas y ajenas a la voluntad de las autoridades no pudo concretarse, motivo por lo cual se realiza este acto para acordar que los Bienes adquiridos sigan en resguardo de la **EMPRESA MEJOR PROMO S.A.**, hasta tanto se pueda disponer del espacio físico para la recepción.

Clausula 3: En el presente Acuerdo, se establece que se realizara el pago en el momento de la verificación de los Bienes Adquiridos en el Deposito de la **EMPRESA MEJOR PROMO S.A.**, que quedara en el mismo lugar en resguardo hasta tanto se cuente con el espacio físico para su recepción en la **UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY – UPTP.**

Clausula 4: El tiempo de resguardo, dependerá exclusivamente de la decisión de la **UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY – UPTP**, por lo que se hace responsable del resguardo y conservación de los Bienes a la **EMPRESA MEJOR PROMO S.A.**, considerando que el mismo no debe superar el trascurso del ejercicio 2020, los que al momento de la entrega deben estar en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Contratación.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo en dos copias de un mismo tenor.

Darwin Schussmuller
Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

Director General de Administración y FinanzasUPTP

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

Empresa Mejor Promo S.A.